



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean modificaciones que afectan al plan de estudios (despliegue temporal de algunas materias) y, en general, de la actualización en las normativas de la Universidad de Cádiz.

1. Descripción del Título

Actualización de la URL relativa al Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster de la UCA -BOUCA junio 2015.

5. Planificación de las enseñanzas

Se modifica el despliegue temporal de las materias obligatorias "Ejercicio para la Abogacía y deontología" y "Práctica notarial y registrar".

10. Calendario de implantación



Sobre el cronograma de implantación del título.

Las modificaciones que se solicitan entrarán en vigor en el curso académico 2018- 19, salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro